

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

08 - 02 - 2021

VIÁTICOS

x

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Guachún Luis

PUESTO QUE OCUPA:

CONDUCTOR

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

AZOGUES - CAÑAR

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

09 - 02 - 2021

HORA SALIDA (hh:mm)

5:00

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

11 - 02 - 2021

HORA LLEGADA (hh:mm)

16:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Dra. Gabriela Acosta y Sr. Luis Guachún

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: TRASLADAR A LA DRA. GABRIELA ACOSTA, AL NÚCLEO PROVINCIAL DEL CAÑAR, A LA AUDIENCIA.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	PEP 1029	Quito - Cañar Cañar	09-02-2021	05:00	09-02-2021	13:00
Terrestre	PEP 1029	Cañar - Quito	10-02-2021	08:00	10-02-2021	17:00
			11-02-2021	08:00	11-02-2021	16:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

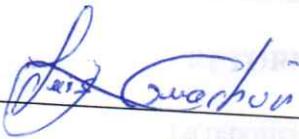
NOMBRE DEL BANCO:

TIPO DE CUENTA:

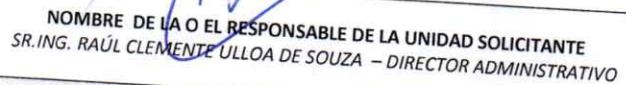
No. DE CUENTA:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE



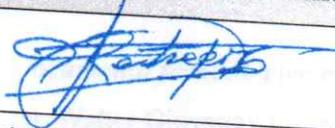
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR  
Luis Guachún



NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE  
SR. ING. RAÚL CLEMENTE ULLOA DE SOUZA - DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



SR. NÉSTOR CAMILO RESTREPO GUZMÁN  
PRESIDENTE SEDE NACIONAL  
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



SR. ING. RAUL CLEMENTE ULLOA DE SOUZA  
NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



Casa de la Cultura Ecuatoriana  
BENJAMÍN CARRIÓN

### INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACION

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 19-02-2021
--	--

### DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR LUIS GUACHUN PEREZ	PUESTO CONDUCTOR
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION AZOGUES-CAÑAR	NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION :DRA GABRIELA ACOSTA Y LUIS GUACHUN CONDUCTOR	

### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Movilizar a la DRA GABRIELA ACOSTA HASTA EL NUCLEO DE CAÑAR PARA REALIZAR AUDIENCIA DE ACCION DE PROTECCION

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	10/02/2021	11/02 /2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	4:00 AM	20:00 PM	

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	DOBLE CABINA	QUITO – CAÑAR	10/02/2021	4:00 AM	10/02/2021	12:00PM
TERRESTRE	DOBLE CABIBA	CAÑAR - QUITO	11/02/2021	11:00	11/02/2021	20:00 PM

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

### OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR COMISIONADO

NOMBRE: LUIS GUACHUN

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

### FIRMAS DE APROBACION

FIRMA DE LA O DEL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE  
DE LA UNIDAD

NOMBRE: SR. ING. RAÚL CLEMENTE ULLOA DE SOUZA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA

NOMBRE: SR. ING. RAÚL CLEMENTE ULLOA DE SOUZA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



**CCE**  
BENJAMÍN  
CARRIÓN

**DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

**Memorando Nro. CCE-DAJ-2021-0034-M**

**Quito, D.M., 05 de febrero de 2021**

**PARA:** Sr. Mgs. Raúl Clemente Ulloa de Souza  
**Director Administrativo**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE UN VEHÍCULO PARA TRASLADAR A LA DRA.  
GABRIELA ACOSTA, AL NÚCLEO PROVINCIAL DEL CAÑAR.

De mi consideración:

Con memorando Nro. CCE-CCENCÑ-2021-0154-M, de 04 de febrero de 2021, el Dr. Edgar Palomeque Cantos, Director Provincial del Núcleo de Cañar, solicita al Presidente de la Sede Nacional, para que un profesional del Derecho de la Dirección Jurídica, se traslade a la ciudad de Azogues, a fin que intervenga en la audiencia a cumplirse el miércoles 10 de febrero de 2021, a las 14h00.

Contándose con la aprobación de la Máxima Autoridad, a través del sistema Quipux, para este propósito se ha delegado a la Dra. Gabriela Acosta, para que cumpla con esta diligencia constitucional.

Por lo que solicito se digne disponer de un vehículo para que traslade a la indicada servidora, en el siguiente horario:

- **SALIDA:** martes 09 de febrero a las 5h00.
- **RETORNO:** jueves 11 de febrero de 2021, a las 8h00.

La reposición de viáticos lo hará posterior a la comisión de servicios.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Walter Giovanni López Endara  
**DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA**

Referencias:

- CCE-CCENCÑ-2021-0154-M

Anexos:

- citacion\_judicial0540940001612475530.pdf
- cce-ccencñ-2021-0154-m.pdf